REGLAMENTO
CAMPEONATOS PANAMERICANOS
DE CLUBES y EQUIPOS DE MARCA DE HOCKEY PATÍN

- **INTRODUCCIÓN – ART. 1**
- **AUTORIDADES DEL CAMPEONATO Y ÁRBITROS - ART. 2**
- **FECHAS DEL CAMPEONATO – ADJUDICACIÓN SEDE - ART. 3**
- **PLAZAS POR NACIÓN – ART. 4**
- **CATEGORÍAS – ART. 5**
- **PROCESO DE INSCRIPCIÓN - ART. 6**
- **FORMATO DE COMPETICIÓN – ART. 7**
- **CONFORMACION DE GRUPOS/ZONAS Y SIEMBRA DE EQUIPOS – ART. 8**
- **PRESENTACIÓN DE EQUIPOS – ART. 9**
- **INCLUSION DE JUGADORES – REFUERZOS – ART. 10**
- **TIEMPO DE JUEGO PARTIDOS – ART. 11**
- **DEFINICIÓN EN CLASIFICATORIAS – ART. 12**
- **DEFINICIÓN EN INSTANCIAS FINALES – ART. 13**
- **REUNION DE DELEGADOS – ART. 14**
- **DOCUMENTACIÓN – ART. 15**
- **PREMIACIÓN – ART. 16**
- **CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DEL ORGANIZADOR – ART. 17**
- **REQUERIMIENTOS DE PISTAS - ART. 18**
- **COMITÉ DISCIPLINARIO – ART. 19**
- **PENALIDADES – ART. 20**
- **CONTROL DOPAJE Y PRIMEROS AUXILIOS - ART. 21**
- **SEGURIDAD - ART. 22**
- **DE LO NO PREVISTO - ART. 23**
- **VIGENCIA – ART. 24**
- **ANEXO 1 - TASAS**
- **ANEXO 2 – GENERALIDADES**

ARTÍCULO 1° - INTRODUCCIÓN:

La World Skate América - Rink Hockey Technical Commission (WSA-RHTC) será la responsable del CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES y EQUIPOS DE MARCA DE HOCKEY SOBRE PATINES, eventos que podrán realizarse en una o más categorías de las reglamentadas por parte de la WSA-RHTC, específicamente relacionadas en el Artículo 5°. Para que sea oficial deberán participar por lo menos los clubes representativos de 3 países afiliados.

Los equipos CAMPEÓN y SUBCAMPEÓN del Campeonato Panamericano de Clubes en las dos ramas de la Categoría Senior, serán los equipos designados y que ganan cupo directo a representar a América en el siguiente campeonato INTERCONTINENTAL DE CLUBES que organice WS

.

ARTÍCULO 2° - AUTORIDADES DEL CAMPEONATO Y ÁRBITROS

La máxima autoridad del evento serán los delegados de la Comisión Técnica de WORLD SKATE AMERICA.

La organización del Campeonato Panamericano de Hockey Patín, debe asumir los costos de mínimo cinco delegados, entre miembros de WSA y de WSA-RHTC desde tres (3) días antes del evento y hasta un (1) día después de terminado el campeonato, de la siguiente manera:

- Presidente WSA
- Secretario General WSA
- Presidente Comisión Técnica WSA - RHTC
- Miembro Comisión Técnica WSA - RHTC
- Miembro Comisión Técnica - Director de Jueces. WSA - RHTC

Los árbitros oficiales de cada Campeonato Panamericano dependen en su funcionamiento y designación del Comité Técnico de la WSA-RHTC.

Los árbitros deberán ser Internacionales en sus tres categorías (Internacional, Advance, Elite), en los campeonatos masculino y femeninos, para un mejor desarrollo de todos los partidos, y estos deberán comprobadamente haber sido aprobados por el WSA-RHTC.

El máximo de árbitros representativos de cada Confederación y/o Federación será de tres (3).

Los adicionales que se necesiten, por la envergadura de el/los campeonatos, serán designados por WSA-RHTC, en función de la categoría y las necesidades que el o los campeonatos tuvieren. Pudiendo por este motivo superar el número máximo establecido de cada Confederación y/o Federación.

Para torneos en categoría mixta, de desarrollo deportivo, se admite la participación de árbitros de la sede organizadora, del máximo escalafón local establecido por la Federación y/o Confederación Sede.

La organización deberá disponer de la estadía (hospedaje, alimentación completa y transporte interno) para los árbitros representantes de cada país Panamericano involucrado en el evento. Los gastos de pasajes aéreos o terrestres de los árbitros designados por el Comité Técnico de la WSA-RHTC correrán por cuenta de la Federación, Asociación o Confederación Nacional de origen de los mismos.

INDUMENTARIA: La vestimenta de los árbitros participantes de los Campeonatos Panamericanos, será provista por el comité técnico de WSA-RHTC y consta 2 chombas de diferentes colores, distinto a los equipos participantes. En época invernal se proveerá campera deportiva.

ELEMENTOS PERSONALES: Los árbitros se presentarán con: Pantalón largo negro, zapatillas deportivas acorde a la función, de color blanca o negra, tarjetas, silbato e intercomunicador personal.

ARTÍCULO 3° - FECHAS DEL CAMPEONATO

Los campeonatos serán disputados en función del calendario que disponga el Comité Técnico de WSA-RHTC.

El cual deberá estar aprobado y a disposición de las federaciones nacionales al 30 de noviembre del año anterior a la disputa de las competiciones.

En relación a la categoría senior masculino y senior femenino, dicha competición deberá ejecutarse con una antelación de 90 días calendario respecto de la programación del Campeonato Intercontinental de clubes.

Se jugará durante un periodo máximo de siete días para clubes.

El Congreso del campeonato deberá realizarse antes del inicio de los partidos oficiales.

Todos los participantes inscritos en cada modalidad deberán disputar todas las etapas que compone el torneo, clasificación y fase final, hasta lograr su posición definitiva en el mismo.

3.1 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE SEDES CAMPEONATOS PANAMERICANO:

La WSA conjuntamente con WSA-RHTC, ofrecerán a sus afiliadas la organización de los campeonatos.

Para la asignación de sedes, el WSA junto con WSA-RHTC, considerará los siguientes criterios:

- rotación de sedes por evento
- tipos y características de los escenarios,
- incidencia en la promoción del hockey patín
- antecedentes históricos de eventos realizados capacidad organizativa y de gestión WSA junto con WSA-RHTC, tendrán la facultad de licitar la organización de el/los campeonatos.

La Confederación o Federación que resulte sede del Campeonato, podrá organizar el mismo u ofrecerá a sus afiliadas la organización del evento, teniendo en cuenta los parámetros del texto precedente.

3.2 POSTULACIÓN DE ORGANIZACIÓN: Para que un Club pueda postular a la organización de un Campeonato Panamericano de Clubes, deberá tener el aval de su organismo rector (Confederación o Federación nacional de su país), donde se garantice el desarrollo del mismo, cumpliendo las condiciones ya expuestas por WSA-RHTC.

De no estar el mismo clasificado tendrá cupo directo al torneo como invitado por la WSA-RHTC.

ARTÍCULO 4° - PLAZAS POR NACIÓN

Las plazas de inscripción por categoría, rama y nación a los Campamentos Panamericanos de Clubes y Equipos de Marca podrán ser libres según el evento y a criterio de la WSA-CTRH; En caso que se requiera regular una cantidad máxima de equipos, se podrá definir qué por categoría y rama, cada NACIÓN tendrá derecho de inscribir hasta cinco (5) equipos de diferentes Clubes y Equipos de Marca, en cada una de las categorías y ramas convocadas a los Campeonato Panamericano de Clubes de Hockey Patín, hasta un máximo de veinticuatro (24) participantes por categoría; en ese caso, los clubes campeones y subcampeones de cada Confederación y/o Federación afiliada a la WSA, tienen clasificación directa a los CAMPEONATOS PANAMERICANOS DE CLUBES DE HOCKEY PATÍN y los demás cupos por nación serán asignados autónomamente por cada Federación o Confederación de Patinaje de cada país.

Los equipos no clasificados podrán presentar solicitud de participación hasta la fecha que determine el WSA-RHTC, para su estudio, previamente avalados por su respectiva Confederación o Federación de país. Su aceptación depende de la cantidad de plazas vacantes.

En caso de VACANTES se seguirá el siguiente método:

1. Una plaza extra para la sede organizadora.
2. Una plaza extra para la Confederación o federación con menor cantidad de equipos inscriptos (el campeón panamericano se debe tener en cuenta).
3. En caso de igualdad de plaza tendrá privilegio la sede.
4. Se repite el análisis desde el punto 2 hasta completar la totalidad de las vacantes.
5. En caso de empate entre dos federaciones o más que no sean sede, se realizará un sorteo de la plaza entre las involucradas en el empate.

Los equipos Campeones de última versión del Campeonato Panamericano de Clubes de Hockey Patín, estarán previamente clasificados al Campeonato subsecuente, sin afectación de los cupos a que cada nación tiene derecho.

ARTÍCULO 5° - CATEGORÍAS

- CATEGORÍA MIXTA PREINFANTIL

Para equipos conformados por damas y/o varones, en donde los deportistas femeninos serán Sub 12 (que cumplan 11 años al 31 de diciembre del año de la competición), y los deportistas masculinos serán Sub 11 (que cumplan 10 años al 31 de diciembre del año de la competición).

- CATEGORÍA SUB 13

Para equipos conformados por damas o varones, en donde los deportistas serán Sub 13 (que cumplan 12 años al 31 de diciembre del año de la competición), con un mínimo de 10 años.

- CATEGORÍA SUB 15

Para equipos conformados por damas o varones, en donde los deportistas serán Sub 15 (que cumplan 14 años al 31 de diciembre del año de la competición), con un mínimo de 12 años.

- CATEGORÍA SUB 17

Para equipos conformados por damas o varones, en donde los deportistas serán Sub 17 (que cumplan 16 años al 31 de diciembre del año de la competición), con un mínimo de 13 años.

- CATEGORÍA SUB 19

Para equipos conformados por damas o varones, en donde los deportistas serán Sub 19 (que cumplan 18 años al 31 de diciembre del año de la competición) con un mínimo de 14 años.

- CATEGORÍA SUB 23

Para equipos conformados por damas o varones, en donde los deportistas serán Sub 23 (que cumplan 22 años al 31 de diciembre del año de la competición) con un mínimo de 14 años.

- CATEGORÍA MASTER

Para equipos conformados por damas o varones, en donde los deportistas femeninos serán + 30 (que cumplan 30 años al 31 de diciembre del año de la competición) y los deportistas masculinos + 40 (que cumplan 40 años al 31 de diciembre del año de la competición). No podrán incluir deportistas que no cumplan con un periodo menor a dos (2) años de participación en competiciones Federadas.

- CATEGORÍA SENIOR

Para equipos conformados por damas o varones, en donde los deportistas tendrán un mínimo de 14 años al 31 de diciembre del año de la competición.

ARTÍCULO 6° - PROCESO Y COSTOS DE INSCRIPCION DEL CLUBES Y/O EQUIPOS DE MARCA

Una vez establecida la sede y fecha del respectivo Campeonato, deben informarse las fechas de inscripción Ordinaria y Extraordinaria de equipos y clubes, así como los formatos en que se deben presentar estas inscripciones, siempre con el respectivo aval de la Federación o Confederación nacional de patinaje.

El arancel de inscripción y participación de cada club y/o equipo de marca, afiliados a una Confederación o Federación afiliada a la WSA-RHTC en el Campeonato Panamericano de Clubes o Equipos de Marca, será el estipulado en los Estatutos y costos establecidos por la WSA-RHTC para tal fin y relacionados en ANEXO 1 de este reglamento.

La confirmación de un club o equipo de marca, deberá ser informada hasta 60 días antes del inicio del campeonato a la WSA-RHTC.

Una vez confirmada su participación, no podrá ser revertida bajo pena de multa, cuyo valor estará establecido en los estatutos y costos determinados por la WSA-RHTC en ANEXO 1.

ARTÍCULO 7° - FORMATO DE COMPETICIÓN

El Programa del Campeonato se desarrollará en base a la cantidad de equipos/clubes asistentes.

- Hasta seis equipos: se formará un solo grupo (todos contra todos) por puntos, obteniendo el Campeonato aquel que ocupe la primera posición del grupo.
- De siete a veinticuatro equipos: Se conformarán grupos (zonas) según la cantidad de participantes. En cada uno los grupos jugarán todos contra todos, clasificando a un ranking ordenado por posiciones obtenidas en la zona. De ser grupos con distinta cantidad de participantes se ordenará por promedio y si son iguales será por ranking. Clasificando a fase final, los primeros del ranking según cantidad necesaria y el resto de los participantes jugarán una Sub Copa para obtener su posición final

ARTÍCULO 8° - CONFORMACIÓN DE GRUPOS/ZONAS Y SIEMBRA DE EQUIPOS

La conformación de los grupos se realizará por sorteo una vez cerradas las inscripciones oficiales. A través de una conferencia, 15 días antes al inicio del evento, miembros del Comité Técnico WSA-RHTC junto a la federación organizadora realizarán los sorteos de integración de grupos del Campeonato de Clubes en todas las categorías y ramas.

Al 31 de diciembre del año anterior a la competición, las federaciones nacionales deberán informar la clasificación oficial de equipos por países, al comité técnico de WSA-RHTC.

Para el sorteo de los equipos que serán los cabezas de cada grupo, se tendrán en cuenta únicamente a los clubes Campeones de cada una de las Confederaciones nacionales afiliadas a WSA-RHTC y el Campeón anterior Panamericano. Todos los demás equipos inscriptos al Campeonato Panamericano serán sembrados por sorteo, tomando las posiciones dentro de los diferentes grupos en el orden en que van saliendo sorteados.

ARTÍCULO 9° - PRESENTACIÓN DE EQUIPOS

9.1 INDUMENTARIA:

En caso de coincidir el color de camisetas oficiales entre un club y otro que se enfrenten, deberá cambiar por las camisetas alternativas, el que haga las veces de local dentro del Fixture de partidos, siempre que ambos estén utilizando el color oficial para el torneo.

Si algún Club utiliza el color de camisetas alternativas, estas no deben ser de similar color a las de su contrincante, ya que en el caso de ser similares deben ser cambiadas a las camisetas oficiales.

Las camisetas de los arqueros deben ser de diferente color a la de sus compañeros jugadores de equipo.

9.2 COMPOSICIÓN:

- PREINFANTIL MIXTA: hasta 11 jugadores siendo obligatorio la inclusión entre ellos de un arquero.
- SUB 13, SUB 15, SUB17, SUB 19, SUB 23, SENIOR: Hasta 11 jugadores siendo obligación la inclusión entre ellos de mínimo 2 arqueros.
- MASTER: hasta 11 jugadores siendo obligatorio la inclusión entre ellos de un arquero.

ARTÍCULO 10° - INCLUSIÓN REFUERZOS

Cuando los Campeonatos sean de Clubes, estarán permitidas las inscripciones de refuerzos (deportistas que jueguen por otros clubes) con previa autorización escrita del club donde milita y visada por el organismo rector del dicho club (Confederación o Federación respectiva).

Los clubes de la confederación y/o federaciones, Argentina y Chile, podrán contar hasta con un (1) solo refuerzo en todas las categorías.

Para las restantes federaciones nacionales se permitirán un máximo de dos (2) refuerzos en todas las categorías y en ambas ramas.

Origen del refuerzo:

- De ser éste procedente de un club no afiliado a WSA, deberá presentar el pase correspondiente de la WS.
- De ser éste procedente de un club afiliado a WSA, deberá presentar el permiso de su club de origen.

El arancel de cada uno de los refuerzos en los que incurra un club aplicará una tasa estipulada en los estatutos y costos establecidos por la WSA-RHTC para tal fin (Anexo 1), el que deberá ser cancelado en el Congreso de delegados.

ARTÍCULO 11° - TIEMPO DE JUEGO DE LOS PARTIDOS

- PARA LAS CATEGORÍAS SENIOR y SUB 23: serán 2 tiempos de 25 minutos cronometrados cada uno, con 5 minutos de descanso.

- PARA LAS CATEGORÍAS SUB 17, SUB 19, MASTER: Serán 2 tiempos de 20 minutos cronometrados cada uno, con 5 minutos de descanso.

- PARA LAS CATEGORÍAS SUB 13, SUB 15: Serán 2 tiempos de 15 minutos cronometrados cada uno, con 5 minutos de descanso.

- PARA LA CATEGORÍA MIXTA PREINFANTIL: Serán 2 tiempos de 13 minutos cronometrados cada uno, con 5 minutos de descanso.

ARTÍCULO 12° - DEFINICIÓN EN CLASIFICATORIAS:

1) Para determinar el orden de clasificación en las Zonas se tendrán en cuenta hasta 6 (seis) goles de Diferencia. Por lo tanto, se pondrá como resultado final del partido en la tabla de posiciones hasta diferencia de seis goles.

2) PUNTAJE

Los puntos de los partidos serán distribuidos del siguiente modo:

- Victoria: tres (3) puntos.
- Empate: un (1) punto.
- Derrota: cero (0) puntos.
- No presentación: (0) puntos. Resultado cero a seis (0-6)

3) EMPATES: Si existe un empate se deberá proceder:

En caso de igualdad en puntos, el desempate se regirá por lo estipulado en este Reglamento, que a continuación se transcribe textualmente:

3.1) Empate en la clasificación entre dos equipos. Si al final de una prueba o competición dos equipos se encuentran empatados en puntos se utilizarán los siguientes criterios para el desempate:

- En primer lugar, sólo se considerarán los partidos disputados entre los dos equipos involucrados, clasificándose en mejor posición el equipo que obtenga el mayor número de puntos.
- Si el empate se mantiene, el equipo que obtuvo la mayor diferencia entre el total de goles marcados y el total de goles sufridos entre los dos equipos involucrados.
- Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos entre los dos equipos involucrados.
- Si el empate se mantiene hay que tener en cuenta todos los partidos disputados durante toda la fase del evento y se clasificará en mejor posición el equipo:
- El equipo que obtuvo la mayor diferencia entre goles marcados y goles sufridos.
- Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos.
- De persistir el empate se realizará un sorteo entre los equipos involucrados.

3.2) Empate en la clasificación entre tres o más equipos. Si al final de una prueba o competición tres o más equipos se encuentran empatados a puntos se utilizarán los siguientes criterios para el desempate:

- En primer lugar, sólo se considerarán los partidos disputados entre los tres o más equipos involucrados, clasificándose en mejor posición el equipo que obtenga el mayor número de puntos.
- Si el empate se mantiene, el equipo que obtuvo la mayor diferencia entre el total de goles marcados y el total de goles sufridos, entre los tres o más equipos afectados.
- Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos, entre los tres o más equipos afectados.
- Si el empate se mantiene hay que tener en cuenta todos los partidos disputados durante toda la fase del evento y se clasificará en mejor posición el equipo:
- El equipo que obtuvo la mayor diferencia entre goles marcados y goles sufridos.
- Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos.
- De persistir el empate se realizará un sorteo entre los equipos involucrados.

ARTÍCULO 13° - DEFINICIÓN EN INSTANCIAS FINALES:

13.1 CONFORMACIÓN DEL RANKING: será de la siguiente manera:

En grupos de igual cantidad de participantes, se ubicarán en orden, el primero de cada grupo, luego el segundo de cada grupo, tercero, etc., hasta darle una ubicación a todos los participantes.

Las posiciones dentro del ranking, se sacan comparando entre los equipos de igual clasificación, según lo siguiente:

1) Mayor cantidad de puntos
2) Diferencia de Gol en su zona y posición obtenida
3) Gol Average (cociente entre GF y GC) en su zona y posición obtenida
4) Si se mantiene el empate entre dos o más, se define por sorteo.

De ser grupos con distinta cantidad de participantes, se ordenarán:

1) Por promedio (cociente entre puntos y cantidad de partidos) en su zona y posición obtenida.
2) De persistir la igualdad se tomará el Gol Average (cociente entre GF y GC) en su zona y posición obtenida
3) Si se mantiene el empate entre dos o más, se define por sorteo.

13.2 COPAS EN DISPUTA

Luego de obtenido el ranking con la posición final en la etapa clasificatoria, de todos los participantes, se disputarán tres copas, según la cantidad de equipos:

- 1° al 8° puesto - COPA WORLD SKATE AMERICA

- 9° al 16° puesto – COPA NACIONES
- 17° al 24° puesto – COPA EMERGENTE

13.3 DESEMPATE EN PARTIDOS DE DEFINICIÓN: se regirá por un alargue SIN gol de oro en cuartos, semifinales y finales del 1º al 8º puesto; de persistir el empate se procede por serie de 5 (cinco) penales por lado y si persiste 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad.

En COPA NACIONES y COPA EMERGENTE, y en definición del 9° puesto en ADELANTE se eliminará el alargue definiéndolo por serie de 5 (cinco) penales por lado y si persiste 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad.

En **Senior, Sub 23, Sub 19, Sub 17, Master:** un alargue de 10 (diez) minutos divididos en dos tiempos de 5 (cinco) minutos. De persistir el empate se definirá por 5 (cinco) penales por lado y si persiste 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad.

En **Mixto Pre Infantil, Sub 13, Sub 15:** un alargue de 6 (seis) minutos divididos en dos tiempos de 3 (tres) minutos. De persistir el empate se definirá por 5 (cinco) penales por lado y si persiste 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad. por serie de penales hasta romper la paridad.

ARTÍCULO 14° - REUNION DE DELEGADOS

Antes del inicio del campeonato se efectuará el Congreso de delegados, donde se presentará toda la documentación de los clubes participantes a la WSA-RHTC.

En caso de que haya televisación, la organización se reserva el derecho de solicitar cambios de horarios de los partidos, con el V°B° de la WSA-RHTC.

14.1 INFORMACIÓN EVENTO: El organizador entregará al participante de la reunión de delegados, una carpeta conteniendo lo siguiente: Nombres de integrantes del WSA-RHTC, Nombre de los encargados de cada área del Comité Organizador, indicando su función principal y teléfonos donde ubicarlos, Programa General de Competencias, Programa de Ceremonia inaugural (fecha, hora y lugar). Programa Entrega de Premios (hora y lugar).

14.2 ACREDITACIONES: El organizador dará acreditación a los deportistas y cuatro (4) miembros del Cuerpo Técnico, incluido el delegado, que estén integrando la Lista en Planilla de Inscripción.

ARTÍCULO 15° - DOCUMENTACIÓN

Cada equipo asistente deberá presentar la Planilla de Inscripción visada por su Confederación o Federación con la documentación de los deportistas y staff, participantes con sus nombres y apellidos, pasaporte para acreditar nacionalidad o DNI en casos especiales.

Los atletas deberán ser ordenados por N° de camiseta, debiendo ser del 01 al 99, que deben ser respetados durante todo el torneo.

Los clubes deberán indicar los colores de sus camisetas oficiales y de la alternativa, debiendo ser uno de color oscuro y otro de color claro.

Las delegaciones podrán concurrir con un máximo de 15 personas, de los cuales hasta 11 deben ser deportistas, podrá incluir un tercer arquero dentro de la delegación, de acuerdo a las Reglas del WS y hasta cuatro (4) integrantes del Cuerpo Técnico incluido el delegado. Debiendo informar antes del inicio de cada encuentro los 10 participantes por partido.

Los delegados deben acreditar y presentar el seguro médico, accidentes, responsabilidad civil y muerte de los deportistas participantes y staff, ya sea mediante registro de afiliación y cobertura al sistema de salud nacional para los atletas locales o seguro de asistencia médica internacional para los atletas extranjeros. El mismo deberá contener una CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN.

ARTÍCULO 16° - PREMIACIÓN:

La WSA-RHTC, dispondrá de la siguiente premiación para el Campeonato:

CAMPEONATO WORLD SKATE AMERICA

- Al Campeón Panamericano, un Trofeo más 15 Medallas de Oro.
- Al Subcampeón Panamericano, un Trofeo más 15 medallas de Plata.
- Al Tercer Lugar Panamericano, un Trofeo más 15 medallas de Bronce.

WSA-RHTC premiará a los campeones de las Copas:

- Campeón CAMPEONATO COPA WORLD SKATE AMERICA - Trofeo
- Campeón CAMPEONATO COPA NACIONES Trofeo
- Campeón CAMPEONATO COPA EMERGENTE Trofeo

La participación en el Torneo Intercontinental de Clubes o Mundial de Clubes, será en función de las plazas que otorgue el organizador (WS-RHTC).

ARTÍCULO 17° - CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DEL ORGANIZADOR

17.1 PARTICIPANTES: Las delegaciones de los Clubes y/o Equipos de Marca participantes en cualquiera de las categorías convocadas al Campeonato Panamericano de Clubes de Hockey Patín deberán costearse sus propios hospedajes, alimentación y transporte interno, ya sea en hotel o albergue deportivo.

El organizador del torneo deberá hacer llegar a la WSA-RHTC con un mínimo de 90 días de antelación, los hoteles o albergues deportivos disponibles para el evento y sus costos involucrados, para hacerlos llegar a cada Confederación y/o Federación para que efectúen sus respectivas reservas.

17.2 ORGANIZADOR: La Entidad Organizadora de un Evento Nacional Oficial tendrá las siguientes obligaciones:

1) En todo cartel promocional del evento debe figurar el escudo del WS, WSA y Confederación o Federación Sede e institución organizadora.

2) Deberá disponer de un recinto para ubicar a los Miembros del Comité Técnico WSA-RHTC, que será utilizado para realizar las diligencias correspondientes.

3) La organización deberá poner a disposición del Comité Técnico acceso a internet, deberá contar con una impresora para el correcto desempeño del evento.

4) El recinto deberá contar con marcador electrónico y mesa de control definida. Disponer de una chicharra u otra señal sonora.

5) Un indicador de faltas por equipos visible al público y participantes, además dos torres o banderas de señalización de acumulación de faltas o pedido de minuto.

6) Reloj en cabeceras para cronometrar los 45 segundos de posesión.

7) Deberá contar con servicio médico compuesto por un Médico/a y enfermero/a, con camilla, en las instalaciones y un servicio de ambulancia a disposición de llamado.

8) Disponer de un lugar privado para los árbitros del evento.

9) Iluminación suficiente para las competencias nocturnas.

10) Vestuarios para deportistas, camarines c/agua caliente para Locales y Visitantes. Sanitarios para varones y mujeres.

11) Vallas alrededor de los corralitos para mantener a los deportistas alejados del público.

ARTÍCULO 18° - REQUERIMIENTOS DE PISTA

Se utilizará una pista de 20 x 40 metros de piso reglamentario y bajo techo, con la infraestructura necesaria para la disputa de un Campeonato Panamericano.

De ser utilizado un recinto deportivo no conocido por el Comité técnico, este debe ser evaluado en forma anticipada al desarrollo del mismo.

El recinto deberá contar con marcador electrónico y mesa de control definida con acceso a un PC o Notebook e impresora para el control del Campeonato, además de internet WIFI y de todo lo que sea requerido para el buen desarrollo del mismo.

Dependiendo del número de equipos inscriptos se podrá utilizar una o más pistas. Para campeonatos en una o más categorías, será definido entre el organizador y la WSA-RHTC.

ARTÍCULO 19° - COMITÉ DISCIPLINARIO:

Estará integrado por el director de la WSA-RHTC, dos miembros del Comité Técnico de Hockey sobre Patines de la WSA-RHTC, dos miembros del Tribunal de Pena de la Confederación o Federación Nacional organizadora.

Los Árbitros, una vez finalizado el encuentro, deberán entregar a este organismo un informe del sancionado, ya sea en la planilla de juego o en un anexo.

ARTÍCULO 20° - PENALIDADES:

- El jugador que en el Campeonato acumule tres (3) tarjetas azules, deberá cumplir con un (1) partido de suspensión, si acumula nuevamente dos (2) tarjetas azules, deberá cumplir con dos (2) partidos de suspensión y se continúa de esta manera progresiva cada dos nuevas tarjetas azules. Si es penado con tarjeta roja por acumulación, cumplirá un partido de suspensión y no se computan las tarjetas azules de ese partido.
- Las tarjetas azules NO se borrarán una vez terminada la fase clasificatoria.
- Si es penado con tarjeta roja directa, el informe deberá ser elevado al Comité Disciplinario, según el Reglamento de Disciplina de la WSA-RHTC.
- Las sanciones por tarjetas rojas deberán ser cumplidas dentro del torneo en desarrollo, si ha finalizado el torneo, cumplirá la sanción en los Campeonatos Nacionales fiscalizados y/o organizados por la Confederación o Federación Nacional de origen. Esto incluye a los refuerzos internacionales.

Cualquier otra falta informada por los árbitros actuantes o la organización será tratada por el Comité de Disciplina de la WSA-RHTC

Los protestos a faltas a la reglamentación, deberá presentarse por escrito dentro del propio campeonato, con la debida anticipación del pago correspondiente determinado en el Estatuto y costos de la WSA-RHTC. No tendrá derecho a presentar un reclamo a su favor sin dicho depósito.

Las apelaciones a los castigos deberán presentarse por escrito dentro del propio Campeonato o hasta 30 días corridos de haber finalizado el evento, con la debida anticipación del pago correspondiente determinado en el Estatuto y costos de la WSA-RHTC. No tendrá derecho a reclamo o apelación a su favor sin dicho depósito.

Está prohibido el uso de sustancias como el yeso y otras, que alteran las características de la pista sin el consentimiento del Comité Técnico. El equipo que viole esta determinación será penalizado según lo determinado en el Estatuto y costos de la WSA-RHTC, a pagar, a más tardar, al comienzo de la siguiente ronda de la competencia.

ARTÍCULO 21° - CONTROL DE DOPING Y PRIMEROS AUXILIOS:

21.1 DOPING: La organización del Campeonato Panamericano de Clubes de Hockey Patín, tendrá la responsabilidad de disponer del Control de Doping a los deportistas sorteados por partido y sus resultados se harán llegar a los miembros del Comité Técnico de la WSA-RHTC.

21.2 PRIMEROS AUXILIOS: La organización del Campeonato Panamericano tendrá la responsabilidad de disponer de un equipo de primeros-auxilios médicos en el recinto del evento, además que incluya desfibrilador y camilla.

ARTÍCULO 22° - SEGURIDAD:

La organización de cada campeonato Panamericano deberá considerar el resguardo policial, dentro del recinto deportivo para cautelar la seguridad de cada delegación y sus integrantes, Árbitros y Dirigentes Internacionales de la WSA-RHTC.

ARTÍCULO 23° - DE LO NO PREVISTO:

Todo lo no previsto en la parte técnica y en todos los aspectos organizativos de este presente Reglamento, se regirá por lo dispuesto en el reglamento internacional del WS-RHTC, por el Estatuto de la WSA-RHTC y por decisiones del Comité Técnico de la WSA-RHTC.

ARTÍCULO 24° - VIGENCIA. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Quedando anulada toda otra reglamentación anterior.

WSA-RHTC // Año 2024

Anexo 1: ARANCELES WSA-RHTC - RÉGIMEN DE TASAS VIGENTES WSA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR USD	FECHA DE PAGO/OBSERVACIONES
1	Tasa de inscripción por Club en los Campeonatos Panamericanos de Hockey sobre Patines para categorías Pre Infantil Mixto, Sub 13 y Sub 15	U$ 500 ordinaria U$ 700 extraordinaria	En el Congreso Técnico del Campeonato Panamericano.
2	Tasa de inscripción por Club en los Campeonatos Panamericanos de Hockey sobre Patines para categorías Sub17, Sub 19, Sub 23, Senior y Master	U$ 600 ordinaria U$ 800 extraordinaria	En el Congreso Técnico del Campeonato Panamericano.
3	Tasa de inscripción por Naciones en los Campeonatos Panamericanos de Hockey sobre patines	U$ 800 ordinaria U$ 1200 extraordinaria	En el Congreso Técnico del Campeonato Panamericano.
4	Multa por desistir de participación en Campeonatos Panamericanos, pagada por el Club/Afiliada que desista de participar, que haya confirmado su participación dentro del plazo estipulado en la Convocatoria del evento.	U$ 1000	Hasta 10 días como máximo, después de la notificación a la Tesorería WSA-RHTC.
5	Tasa de Recurso, Protesta o Apelación en 1ª. instancia al Comité Disciplinario en los Campeonatos Panamericanos.	U$350	Por escrito, antes del partido siguiente del infractor que haya motivado la protesta o recurso.
6	Tasa de Recurso o Apelación en 2ª. instancia al Comité Técnico en los Campeonatos Panamericanos.	U$600	Por escrito, antes del partido siguiente del infractor que haya motivado la protesta o recurso.
7	Tasa de Refuerzo autorizado por cada deportista en categorías Pre Infantil Mixto, Sub 13 y Sub 15	U$100	En el Congreso Técnico del Campeonato Panamericano.
8	Tasa de Refuerzo autorizado por cada deportista en categorías Sub 17, Sub 19, Sub 23 y Senior.	U$200	En el Congreso Técnico del Campeonato Panamericano.
9	Viáticos para Árbitros Internacionales que participen de los Campeonatos Panamericanos a cargo WSA-RHTC	U$ 300 Internacional , Advance y Elite U$ 200 Nacionales $150 Planilleros / Cronometristas	Por evento, antes del inicio del Campeonato.

ANEXO 2

RECLAMACIONES

Toda protesta, apelación o reclamación deberá ser presentada en primera instancia por escrito por el respectivo delegado del equipo reclamante, al organismo sancionatorio, cumpliendo lo establecido en el reglamento de la modalidad de la WORLD SKATE, y particularmente para este evento con hasta máximo una hora después de finalizado el partido objeto de la reclamación, la protesta deberá estar firmada por el delegado del club/federación que esté debidamente acreditado y acompañada del pago correspondiente a los miembros del WSA.

Si el resultado es adverso al reclamante, éste podrá interponer un recurso o protesta ante el comité técnico de la WORLD SKATE AMERICA (máximo una hora después de emitido el fallo por parte de Comité Disciplinario del campeonato) firmada por el delegado del club/federación que esté debidamente acreditado y acompañado del pago correspondiente.

Cada suma deberá abonarse al delegado de la WSA-RTHC que se encuentre al frente del certamen; en caso que se pronuncie fallo a favor del reclamante, dicha suma le será devuelta; en caso contrario será abonada a la cuenta de la Confederación dentro de las 48 horas siguientes a la terminación del evento.

SEGUROS

La WORLD SKATE AMERICA no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas y miembros del cuerpo técnico, deben tener y acreditar un seguro médico y/o de accidente vigente, que, para el caso de los países extranjeros, deberá ser de Asistencia Internacional, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

Los Seguros Deportivos de cada uno de los atletas y staff (no deberá ser seguro de viaje) con el cual se exonera a la WSA de responsabilidad civil de accidentes que fueren a acontecer a los atletas o staff (cláusula NO REPETICIÓN).

FUNCIONAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN:

El proceso de acreditación para los eventos de la WSA será efectivo con estos pasos:

1- La presentación de las listas de buena fe de clubes y Naciones ante el comité Técnico del evento, el que realizará la verificación de las mismas con las correspondientes firmas de las Federaciones nacionales, acompañando a cada atleta y staff en inscripción, del documento que acredita su identidad, edad y nacionalidad - el mismo será pasaporte, DU o DNI y se deberá acompañar fotocopia del mismo.

2- Cada club o federación deberá presentar, acompañando la LBF (planilla de inscripción), los seguros Deportivos de cada uno de los atletas y staff (no deberá ser seguro de viaje).

Una vez finalizado los pasos 1 y 2 se habilita, por parte de cada Comité Técnico, la lista para el correspondiente pago en el sector de Tesorería.

La Tesorería será quien efectivice el cobro de las tasas correspondientes a la participación del evento, habilitando el recibo correspondiente para el retiro de la credencial de acreditación.